

Las citadas plazas están integradas en el grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala Técnicos de Administración Especial, clases Técnicos Superiores y denominación «Psicólogos».

Las instancias, cuyo modelo oficial habrá de conseguirse en la Unidad de Personal o en Registro e Información, serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de esta Diputación, dentro del plazo de veinte días naturales contados, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse con el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A la instancia habrá de acompañarse carta de pago acreditativa de haber ingresado en la Depositaria de Fondos Provinciales la cantidad de 2.000 pesetas, en concepto de «derechos de examen».

Todos los demás requisitos se recogen expresamente en el «Boletín Oficial» de la provincia citada.

Se hace advertencia de que los demás trámites y anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de anuncios del Palacio Provincial.

Pontevedra, 31 de octubre de 1989.—El Presidente.—El Secretario.

**27342 RESOLUCION de 31 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Chantada (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario de Obras Públicas.**

El el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 250, de fecha 30 de octubre de 1989, aparecen publicadas las bases que han de regir la celebración de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Operario de Obras Públicas con cometido múltiple.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios que se produzcan en relación con la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios municipal.

Chantada, 31 de octubre de 1989.—El Alcalde, Sergio Vázquez Yebra.—El Secretario, José Antonio Fente Ledo.

**27343 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1989, del Ayuntamiento de Briviesca (Burgos), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Limpiador de Vías Públicas y una plaza de Conductor Operario del Parque de Bomberos.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 206, de 30 de octubre de 1989, aparece publicada la convocatoria unitaria y bases que han de regir la provisión, por el sistema de oposición, de las siguientes plazas:

Limpiador de Vías Públicas con medios manuales y mecánicos, en régimen de propiedad.

Conductor Operario del Parque de Bomberos, de duración determinada y plazo de ocho meses.

El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Briviesca, 2 de noviembre de 1989.—El Alcalde, José María Martínez González.

**27344 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, de la Diputación Provincial de Avila, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 174, de 26 de octubre de 1989, aparecen publicadas las bases y baremo de méritos que habrán de regir la convocatoria pública de concurso de méritos libre para proveer, en propiedad, dos plazas de Arquitecto (Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales), vacantes en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial de Avila, clasificadas dentro de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, dotadas con el sueldo anual correspondiente al grupo A de funcionarios, nivel de complemento de destino 24, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 175, de 28 de octubre de 1989, aparecen publicadas las bases y baremo de méritos que habrán de regir la convocatoria pública de concurso de méritos libre para proveer en propiedad dos plazas de Asesor Jurídico del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta excelentísima Diputación Provincial de Avila, clasificadas dentro de la escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnico Superior, dotadas con el sueldo anual correspondiente al grupo A de funcionarios, nivel de complemento de destino 24, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan conforme a la legislación vigente y acuerdos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en los concursos de méritos de referencia, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de las que rigen los mismos, y que se comprometen a jurar o prometer lo que las leyes determinen bajo la fórmula vigente; en caso de resultar nombrados, se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, calle Sancho Dávila, 4, 05001 Avila, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo acompañar a las mismas toda aquella documentación que, a juicio de los aspirantes, y de acuerdo con los baremos establecidos al efecto, pueda constituir mérito puntuable. Igualmente podrán presentarse en la forma que se determina en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Los derechos de concurso, que se fijan en la cantidad de 1.500 pesetas para cada una de las convocatorias, serán satisfechos al presentar la instancia.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril, el resto de los anuncios de estas convocatorias se publicarán, exclusivamente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

Avila, 3 de noviembre de 1989.—El Presidente.—El Secretario general.

**27345 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, del Ayuntamiento de Mislata (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Biblioteca.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 259, de fecha 30 de octubre de 1989, aparece publicada la convocatoria y bases para la provisión, en régimen laboral, de una plaza de Auxiliar de Biblioteca, con una dedicación al 50 por 100, mediante el procedimiento selectivo de oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Mislata, 3 de noviembre de 1989.—El Alcalde, José Morales Gracia.

**27346 RESOLUCION de 3 de noviembre de 1989, del Ayuntamiento de Mislata (Valencia), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Conserjes.**

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 257, de fecha 27 de octubre de 1989, aparecen publicadas las convocatorias y las bases para la provisión, en régimen laboral, por el procedimiento de concurso-oposición.

Las instancias solicitando tomar parte en dicho proceso selectivo se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Mislata, 3 de noviembre de 1989.—El Alcalde, José Morales Gracia.

**27347 CORRECCION de errores de la Resolución de 19 de octubre de 1989, del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 261, de fecha 31 de octubre de 1989, página 34280, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... mediante concurso-oposición libre...», debe decir: «... mediante oposición libre...».